

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 18 de julio de 2012, por la que se declara el incumplimiento de condiciones de la ayuda otorgada en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada la notificación de la Resolución de fecha 18 de julio de 2012 por la que se declara el incumplimiento de condiciones de la ayuda otorgada en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007 sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se procede a notificar el contenido de la mencionada resolución por medio del presente Anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de los recursos que al pie de la misma se especifican, cuyos plazos de interposición comenzarán a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Para su mejor defensa podrá ver el expediente administrativo que obra en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/0259.

Beneficiario: Rafael Cabrera Joyeros, S.L.

CIF: B14554596.

Domicilio: C/ Fernando de Lara, 4 bajo.

Localidad: 14001, Córdoba.

Representantes: Rafael Cabrera Salinas, NIF: 30798556-S.

Rafael Cabrera Artero, NIF: 29941900-V.

Córdoba, 7 de agosto de 2012.- La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, M.^a de los Santos Córdoba Moreno.